

PLAN DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Curso 2024-2025

**CEIP: CEIP Mestre Vicent Artero
CÓDIGO CENTRO: 12003882**

Castelló

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.1 Normativa reguladora	3
1.2 Contextualización.....	5
2. COMPOSICIÓN, FUNCIONES EOE/DOEP Y PRINCIPIOS REGULADORES	6
2.1 Composición	6
2.2 Funciones	6
2.3 Principios	8
3. ACTUACIONES DE APOYO Y LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	10
2. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN DE FORMA CONJUNTA O EN COORDINACIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE LA ZONA.....	19
3. Estrategias de coordinación	22
4. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN.....	23

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 Normativa reguladora

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

DECRET 72/2021, de 21 de maig, del Consell, d'organització de l'orientació educativa i professional en el sistema educatiu valencià.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen la organización y el procedimiento de intervención de las unidades especializadas de Orientación (UEO) y se concreta el procedimiento de activación de los centros de educación especial como centros de recursos.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022.

Resolución de 5 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2022-2023.

Instrucciones 16 de septiembre de 2022, de la directora general de Inclusión Educativa, por las cuales se concretan determinados aspectos que afectan la organización de la orientación educativa y profesional en el inicio del curso escolar 2022-2023.

RESOLUCIÓN conjunta de 17 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana.

ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano

RESOL. 12 diciembre de 2024, de la dirección general de innovación e inclusión educativa, por

la cual se aprueban instrucciones de la organización y funcionamiento del programa de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado al alumnado más vulnerable educativamente, dentro del programa de cooperación territorial.

CURRICULUM

DECRETO 95/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

COORDINACIONES EXTERNAS

RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. [

RESOLUCIÓN conjunta de 17 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana

RESOLUCIÓN conjunta de 17 de julio de 2024, de la Dirección General de las Personas con Discapacidad y de la Dirección General de Innovación e inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana.

INSTRUCCIÓ de 20 de març de 2024, de la directora general d'Innovació i Inclusió Educativa, per la qual s'establixen documents per a la participació de qualsevol agent extern en els centres docents de titularitat de la Generalitat.

INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO

RESOLUCIÓ de 25 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual s'aproven les instruccions per a l'organització i el funcionament de les escoles infantils de primer cicle de titularitat de la Generalitat durant el curs acadèmic 2024-2025

RESOLUCIÓ de 25 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual s'aproven les instruccions per a l'organització i el funcionament del centres de segon cicle infantil i educació primària durant el curs acadèmic 2024-2025

1.2 Contextualización.

Descripción de la Agrupación de orientación de zona.

El centro pertenece a la AOZ 124 de la demarcación territorial C1A de Castellón.

Además, para dar mejor respuesta a las necesidades del centro nos hemos añadido a la agrupación singular CAES de Castellón (CESICS).

Entorno sociocomunitario.

El centro se encuentra en un barrio antiguo con mucha población inmigrante con recursos socioeconómicos bajos en general. Teniendo un porcentaje aproximado de 30% de nuestro alumnado como usuarios de servicios sociales siendo una necesidad la compensación de desigualdades.

Hay poca cohesión y niveles de participación y por ello desde el barrio se están activando diferentes asociaciones así como servicios sanitarios para activar los activos del barrio creando una red de recursos.

Análisis de necesidades del centro y del alumnado.

Este centro aboga por la inclusión de todas las personas ya que integra a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo desde la primera etapa en Educación Infantil. En él se encuentran escolarizados alrededor de 377 alumnos/as. Cuenta con una unidad de infantil de primer ciclo, 5 unidades de segundo ciclo y 12 unidades de educación primaria.

CURSO	Nº ALUMNO	NCD	NEE	N.IV
2INF	18	7		
3INF	24	14		1
4INF	20	8		
5INF	38	21	4	5
1PRI	29	13	1	4
2PRI	45	26		7
3PRI	51	30	1	5

4PRI	50	28		4
5PRI	50	23		7
6PRI	52	22	1	9

Las necesidades del centro son muy diversas, aunque predomina una necesidad de asesoramiento y sensibilización hacia las adaptaciones y medidas del alumnado autista al igual que otras NEAE. Revisar medidas en muchos de los casos, asesoramiento en programas preventivos, coordinación con servicios sociales y entidades externas...

Además, es un centro receptor de alumnado nouvingut durante todo el curso que conjuntamente con las singularidades del centro. Dificulta un análisis concreto de necesidades y debe de estar en constante elaboración.

Desde inicio de curso y bajo la previsión del equipo directivo se han estado trabajando actividades palanca ya que estos últimos 4 cursos el centro formaba parte de PROA+. El cual recientemente se ha comunicado que se ha vuelto a conceder para cuatro cursos más.

2. COMPOSICIÓN, FUNCIONES EOE/DOEP Y PRINCIPIOS REGULADORES

2.1 Composición

Nombre y apellidos	Especialidad
Marta E. Royo Garay	Orientadora
Carmen Porcar	Audición y lenguaje
Rosa Sánchez	Pedagogía terapéutica
Antonia Roncales	Pedagogía terapéutica
Encarna Falomir	Educadora especial

2.2 Funciones

Decreto 72/2021 DOCV 03-06-2021- Artículo 6.

- Cooperar en la planificación, la coordinación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género y tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado.
- Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los

órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:

- 1º. El proceso de identificación de barreras, así como en la planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones y programas que contribuyan a eliminarlas, poniendo especial atención en aquellos que tengan un carácter preventivo.
 - 2º. La organización de los apoyos personales y materiales de forma que aumenten la capacidad del centro para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes.
 - 3º. La accesibilidad de los entornos y de los materiales didácticos y curriculares, incluyendo el proceso de elaboración de las programaciones didácticas, en los diferentes niveles de concreción, de acuerdo con los principios del diseño universal y la accesibilidad.
 - 4º. La prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, de las necesidades de apoyo y de las situaciones de desigualdad o desventaja, así como la organización y el seguimiento de las medidas que ayuden a superarlas y a compensar las situaciones y circunstancias que las producen.
 - 5º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones de promoción de la igualdad y la convivencia y la intervención en los procedimientos derivados de los diferentes protocolos: absentismo, atención sanitaria, prevención de la violencia y desprotección, acogida del alumnado recién llegado o desplazado y todos aquellos que disponga la administración para favorecer la inclusión del alumnado.
 - 6º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de acogida al inicio de la escolarización y de transición.
 - 7º. La organización y el desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación y las actuaciones de sensibilización dirigidas a los equipos educativos, al alumnado, a las familias y al entorno sociocomunitario.
- c) Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta y de los planes de actuación personalizados.
- d) Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y con esta y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades.
- e) Dar apoyo al alumnado que lo requiera mediante un acompañamiento que refuerce su ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes.
- f) Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de hijas e hijos.

- g) Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos de las etapas correspondientes.
- h) Transmitir y recoger, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada, entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, los servicios e instituciones del entorno implicadas y los servicios públicos de la administración local, autonómica o estatal.
- i) Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de infancia, culturales y laborales del entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del equipo de orientación educativa.
- j) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a dinamizar el centro educativo y promover cambios en el contexto, con la finalidad de facilitar el progreso educativo de todo el alumnado, y favorecer el proceso de transformación hacia un modelo inclusivo, la dinamización pedagógica, la calidad y la innovación educativa, de conformidad con el capítulo VI del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell.

2.3 Principios

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad e inclusión educativa en el sistema educativo valenciano. CAPÍTULO VI. Artículo 29. La Orientación.10.

La orientación educativa, psicopedagógica y profesional se desarrollará en los centros docentes por medio de programas o modelos concretos de intervención colaborativa, de ayuda o consulta, tanto dentro de la comunidad educativa como en colaboración con otras administraciones públicas y entidades privadas.

Tal y como establece el Decreto 72/2021, la orientación educativa debe contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar el proyecto de vida y profesional, gestionar decisiones con autonomía, adaptarse a los cambios y reconocer y aprovechar las oportunidades que se presentan.

Para alcanzar estas finalidades deberemos de utilizar una metodología inclusiva con las siguientes características:

- Metodología **centrada en la prevención**, con especial atención a la detección previa y

la atención temprana, con base en la detección e identificación de barreras y fortalezas.

- Metodología **proactiva**; donde se llevan a cabo actuaciones y medidas en todos los niveles de intervención.
- Metodología **basada en el currículo y en la práctica educativa**, planificada y organizada desde todos los documentos del centro y en las programaciones didácticas.
- Metodología de **carácter sistémico y colaborativo**, interdisciplinar y multiprofesional, que abarque todos los contextos de nuestro alumnado.

3. ACTUACIONES DE APOYO Y LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3. Actuaciones de apoyo a les línies estratègiques/ Actuaciones de apoyo a las líneas estratégicas.			
A.1 Enseñanza-aprendizaje	A.2 igualdad y convivencia	A.3 Transición y acogida	A.4 Orientación académica y profesional
<p>Objetivo: asesorar y dar apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje para favorecer el éxito escolar en todo el alumnado</p> <p>Ajudant a personalitzar l'aprenentatge i la detecció primerenca de NESE, des dels principis de qualitat, igualtat d'oportunitats, equitat i accessibilitat universal</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Contribuir al desenvolupament d'actituds i competències que promoguen la igualtat, la coeducació, la tolerància, la convivència democràtica i el respecte a les diferències individuals, la prevenció, la gestió i la resolució pacífica de conflictes, el benestar emocional, la cohesió social i el sentit de pertinença al grup. Alhora, contribuir al fet que els</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Donar suport i assessorar en els processos de transició entre nivells, cicles, etapes i modalitats d'escolarització per tal de garantir l'acompanyament a l'alumnat i a les famílies, el transvasament d'informació, la continuïtat de les actuacions educatives i la detecció de necessitats que poden produir-se en moments en què les barreres i les desigualtats es manifesten amb més freqüència i intensitat.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Potenciar la maduresa vocacional i l'auto orientació de l'alumnat, en un procés d'assessorament a l'alumnat i les famílies en què es faciliten els recursos necessaris per a afavorir l'autoconeixement, s'ofereix informació sobre les diferents opcions acadèmiques i s'ajuda en la presa de decisions de manera responsable i lliure de biaixos de gènere o de qualsevol altre tipus.</p>

	<p>centres educatius siguen entorns segurs, saludables, sostenibles, democràtics i on totes les persones se senten acollides i valorades d'igual manera</p>		
--	---	--	--

A.1 ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
Actuacions/ Actuaciones	Accions/ Acciones	Calendari/ calendario	Agents responsables/ Agentes responsables	Avaluaciò/ Evaluación
<i>Actualización llistats i dades en ITACA 3</i>	<i>Coordinación del EOE y traspaso de información Creación de un mapa escolar</i>	<i>1er trimestre</i>	<i>OE</i>	
<i>Beques MEC Información y acompañamiento a las familias</i>	<i>Información, asesoramiento y tramitación Becas MEC</i>	<i>Todo el curso</i>	<i>OE</i>	
<i>Planificación de las medidas individualizadas y personalizadas de los casos atendidos y organización de apoyos</i>	<i>Coordinación del EOE y asesoramiento</i>	<i>Todo el curso</i>	<i>EOE Jefe de estudios</i>	
<i>Identificación de barreras que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje a nivel de centro y de aula</i>	<i>Reuniones con los tutores Observación del alumnado Asesoramiento a la comunidad educativa(sesiones de sensibilización)</i>	<i>Todo el curso</i>	<i>Equipo educativo</i>	
<i>Intervención directa del alumnado dentro del aula de referencia (codocencia) a excepción de casos puntuales. (donde se intentara priorizar los desdobles)</i>	<i>Atención alumnado</i>	<i>Todo el curso</i>	<i>EOE</i>	

<p><i>Adecuación de las programaciones didácticas para dar respuesta a la diversidad de todo el alumnado (DUA, multinivel, aprendizaje cooperativo, TTI, talleres, proyectos,...)</i></p>	<p><i>Reuniones con el claustro Asesoramiento Elaboración de diferentes talleres PAF</i></p>	<p><i>Inicio de curso</i></p>	<p><i>Equipo educativo</i></p>	
<p><i>Prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje y adopción de medidas de respuesta</i></p>	<p><i>Entrevistas y coordinación con agentes externos Reuniones con el claustro Observación del alumnado Asesoramiento al claustro</i></p>	<p><i>Todo el curso</i></p>	<p><i>Equipo educativo EOE</i></p>	
<p><i>Procesos e instrumentos para la evaluación inclusiva y participativa del aprendizaje</i></p>	<p><i>Entrevistas con las familias y alumnado Coordinar el proceso de evaluación Asesorar al equipo docente para la identificación de barreras y fortalezas</i></p>	<p><i>Todo el curso</i></p>	<p><i>Equipo educativo</i></p>	
<p><i>Evaluación sociopsicopedagógica</i></p>	<p><i>Coordinar el proceso de evaluación Realizar la valoración técnica y correspondiente informe</i></p>	<p><i>Todo el curso</i></p>	<p><i>OE</i></p>	
<p><i>Personalización del aprendizaje: medidas de respuesta para la inclusión</i></p>	<p><i>Asesorar al equipo docente</i></p>	<p><i>Todo curso</i></p>	<p><i>Equipo educativo</i></p>	

<i>Colaboración en el PAT</i>	Asesoramiento a los tutores	Todo el curso	EOE	
<i>Organización y colaboración con los tutores en la planificación, la implantación y evaluación de actividades de acción tutorial que den apoyo al aprendizaje para el grupo-clase como programas específicos de prevención</i>	<i>Reuniones con el claustro y asesoramiento</i>	Todo curso	EOE	
A.2 IGUALTAT I CONVIVENCIA/ IGUALDAD Y CONVIVENCIA.				
Actuacions/ Actuaciones	Accions/ Acciones	Calendari/ calendario	Agents responsables/ Agentes responsables	Avaluaciò/ Evaluación
<i>Detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad</i>	Entrevistas y atención a las familias Asesoramiento a las familias y al claustro	Todo el curso	EOE	
<i>Identificación de necesidades de compensación de desigualdades</i>	Asesoramiento evaluación sociopsicopedagógica	Todo el curso	EOE	
<i>Promoción de la igualdad, la competencia emocional y la convivencia positiva</i>	Asesoramiento	Todo el curso	EOE	
<i>Colaboración en la creación de estructuras de participación (comisión de igualdad y convivencia, participación de familias, colaboración interinstitucional,...)</i>	<i>Reuniones y asesoramiento con la c.igualdad, presidencia AFA y otros</i>	Todo el curso	EOE Comunidad educativa	

<p><i>Colaboración en la propuesta de actividades para el PAT con temáticas concretas (coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, educación afectivo-sexual, interculturalidad, salud, uso de TIC,...)</i></p>	<p><i>Asesoramiento sobre actividades y programas de intervención</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>EOE</p>	
<p><i>Intervención ante conductas que alteran la convivencia (tutorías personalizadas, compromiso familia-tutor,...)</i></p>	<p><i>Asesoramiento Revisión de los documentos del centro</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>OE</p>	
<p><i>Intervención para la compensación de desigualdades: medidas y actuaciones</i></p>	<p><i>Asesoramiento: Programas Protocolos</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Equipo educativo</p>	
<p><i>Intervención ante trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental</i></p>	<p><i>Evaluación sociopsicopedagógica Asesoramiento sobre medidas</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Equipo educativo EOE</p>	
<p><i>Colaboración en la organización de los apoyos para el alumnado con problemas graves de conducta.</i></p>	<p><i>Asesoramiento</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Equipo educativo EOE</p>	
<p><i>Colaboración en el PAT sobre acciones de igualdad y convivencia</i></p>	<p><i>Asesoramiento al profesorado</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Equipo educativo EOE</p>	
<p><i>Información y acompañamiento a las familias</i></p>	<p><i>Asesoramiento a las familias y comunicación si fuera necesario con los agentes externos</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>EOE</p>	
<p>A3. TRANSICIÓ I ACOLLIDA/TRANSICIÓN Y ACOGIDA.</p>				
<p>Actuacions/ Actuaciones</p>	<p>Accions/ Acciones</p>	<p>Calendari/ calendario</p>	<p>Agents responsables/ Agentes responsables</p>	<p>Avaluaciò/ Evaluación</p>

<i>Colaboración en la acogida de alumnado y familias (intercambio de información, acompañamiento,..)</i>	Asesoramiento Protocolo alumnat nouvingut Formación	Inicio de curso	Comunidad educativa	
<i>Información y acompañamiento a las familias</i>	<i>Asesoramiento a las familias y comunicación si fuera necesario con los agentes externos</i>	Todo el curso	EOE	
<i>Identificación de barreras al inicio de la escolarización y en los momentos de transición</i>	Evaluación sociopsicopedagica Asesoramiento al profesorado	Antes de iniciar el curso y al final	OE Equipo Directivo	
<i>Prevención y detección temprana de NEAE y nee y adopción de medidas de respuesta con anterioridad al inicio de la escolarización</i>	Coordinar el proceso de Evaluación sociopsicopedagica Asesoramiento Realizar la valoración técnica y correspondiente informe	ENE-MARZO	OE	
<i>Trasvase de información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquél con NEAE o cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad</i>	Coordinar con el IES Reunión con c. transición	Antes de finalizar el curso	OE	
<i>Colaboración para la continuidad de las medidas de respuesta educativa adoptadas hasta ahora en el centro escolar</i>	Coordinar con el IES	Antes de finalizar el curso	OE	
<i>Colaboración en la acogida de alumnado y familias</i>	Asesoramiento	Inicio de curso	EOE Equipo directivo	

	Protocolo alumnado nou vigut y otros protocolos			
<i>Organización, colaboración y coordinación con servicios y agentes externos al centro</i>	Organización, colaboración y coordinación a toda la comunidad educativa	Todo el curso	Equipo educativo EOE	
<i>Colaboración en el PAT sobre acciones de transición y acogida</i>	Asesoramiento colb.a los tutores	Todo el curso	EOE	
<i>Trasvase de información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquél con NEAE, compensación o cualquier otra circunstancia</i>	Coordinación con los IES para el traspaso de información	Antes de finalizar el curso	EOE	
<i>Colaboración para la continuidad de las medidas de respuesta y medidas educativas adoptadas hasta ahora en el centro escolar</i>	Coordinación con los IES	Antes de finalizar el curso	EOE	
A4. ORIENTACIÓ ACADÈMICA I PROFESSIONAL/ ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL				
Actuacions/ Actuaciones	Accions/ Acciones	Calendari/ calendario	Agents responsables/ Agentes responsables	Avaluaciò/ Evaluación
<i>Detección de necesidades de orientación académica y profesional</i>	Reuniones con el profesorado para su asesoramiento.	Todo el curso	OE	
<i>Colaboración en acciones de sensibilización contra la discriminación y estereotipos</i>	Asesoramiento toda comunidad educativa	Todo el curso	EOE	

<i>Colaboración en las propuestas para el PAT sobre orientación académica y profesional</i>	Asesoramiento colb. a los tutores	Todo el curso	OE	
<i>Colaboración en la tramitación de otras medidas de respuesta que requieren la autorización de la Administración (flexibilización, accesibilidad personalizada) y aplicación de medidas</i>	<i>Asesoramiento al profesorado en las programaciones didácticas</i>	Cuando sea necesario	OE	
<i>Información y acompañamiento a las familias en los procesos de orientación académica</i>	Asesoramiento	Todo el curso	OE	
<i>Colaboración y coordinación con otros centros educativos e instituciones con ofertas formativas complementarias y para el alumnado con NEE</i>	Asesoramiento	Tercer trimestre Cuando sea necesario	OE	

4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN DE FORMA CONJUNTA O EN COORDINACIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE LA ZONA.

4. Programes i actuacions que es desenvolupen de forma conjunta o en coordinació amb l'agrupació d'orientació de zona / Programas y actuaciones que se desarrollan de forma conjunta o en coordinación con la agrupación de orientación de zona

Tenint en compte les característiques de cada centre educatiu i pecularitats de cada context sociomunitari, com a agrupació de zona establim les següents línies d'actuació conjuntes:

- Participació en les reunions d'agrupació de zona i en les reunions territorials.
- Col·laboració i assessorament en els Processos d'avaluació sociopsicopedagògica inclusiva i préstec d'instruments d'avaluació.
- Treballar junts per a millorar el pla de transició de centres.
- Establir mesures conjuntes de sensibilització per a la inclusió als nostres centres.
- Les que puguen sortir al llarg del curs escolar.
- Anàlisi de la realitat dels nostres centres educatius.
- Anàlisi de normativa i protocols d'actuació.
- Realitzar la detecció i la identificació prèvia a l'escolarització, de les necessitats específiques de suport educatiu de l'alumnat de nou ingrés i prendre decisions sobre les mesures i els suports més adients.
- Cooperar, amb els consells escolars municipals o les comissions tècniques corresponents, en la identificació de les necessitats de compensació de desigualtats, amb la col·laboració, si escau, de les unitats especialitzades d'orientació.
- Compartir estratègies i instruments per a la identificació de barreres del centre i de l'aula que limiten l'accés, la participació i l'aprenentatge de l'alumnat i realitzar propostes conjuntes per a l'assessorament en aquest sentit.
- Realitzar propostes d'activitats i actuacions de suport a les línies estratègiques de l'orientació educativa i professional i de l'acció tutorial.

- Planificar i coordinar, en el marc dels plans i processos de transició entre etapes i modalitats d'escolarització, l'orientació educativa i professional, l'acompanyament de l'alumnat i les famílies i el transvasament d'informació de l'alumnat que requereix una resposta educativa personalitzada.
- Intercanvi d'informació i recursos, així com elaboració de materials, per a facilitar el desenvolupament de la nostra labor orientadora.

A més com participant de la agrupació de centres singular (CESICS) a la qual s'ha convidat per les singularitats compartides amb els seus centres. Es treballara:

- Crear un Padlet per compartir material, i posar en comú i adaptar experiències.
- Fer un programa de normes conjuntes amb alumnat i famílies, junt amb formació emocional i mesures restauratives.
- - Recull de recursos de les zones.
- Transició emocional d'alumnat particular cap a secundària.
- Jocs de taula per treballar les funcions executives.
- Programa per a augmentar la motivació intrínseca per l'aprenentatge.
- Formació/ferramentes per al professorat per a aplicar mesures de nivell III i millorar l'observació de les necessitats de l'alumnat (per exemple: si observes açò prova de fer açò altre, si no respon açò altre...)
- El "Club de la Telenovela". - Pensar en publicitar a les associacions l'obertura de portes per a treballar de forma conjunta.

Valoració de l'Agrupació d'orientació de zona/Valoración de la Agrupación de orientación de zona i CESICS

Valoració de les tasques realitzades/Valoración de las tareas realizadas.

Propostes de millora/Propuestas de mejora.



5. Estrategias de coordinación

5. Estratègies de Coordinació: internes i externes / Estrategias de Coordinación: internas y externas	
Temporalització / Temporalización	Coordinació / Coordinación
Todo el curso, aprovechando las estructuras del centro	Órganos de gobierno del centro (Equipo Directivo, Claustro de profesores)
	Órganos de coordinación docente (Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos Educativos, Equipos de ciclo...)
	Tutores, profesorado especialista, equipos docentes, familias.
	Coordinador de igualdad y convivencia, Coordinador de formación
	Comisiones de trabajo
Semanalmente	Equipo de orientación educativa (jueves 13.15 h a 14.00 h).
Mensualmente y siempre que sea necesario	Agrupación de zona 124 Coordinadora Territorial C1A
Cuando sea necesario	CEE (Centro de recursos) "Castell Vell" Coordinació amb serveis externs: Serveis socials i sanitaris; equips especialitzats d'atenció a la infància i a l'adolescència; Estimulació Primerenca; Servei de Neuropediatria, Psiquiatria infantil- USMIA; coordinació amb actius del barri Crémor.
Cuando se convoquen	UEO, DGEI

6. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN

6. Criteris i procediments per el seguiment i avaluació del pla d'activitats/ *Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan de actividades.*

Criterios:

Cumplimiento de las diferentes actuaciones propuestas en el plan de actividades.

Organización y funcionamiento del EOE.

Participación de los distintos agentes en las actuaciones y programas.

Adecuación de la temporalización a las necesidades y características del centro.

Adecuación de las actuaciones y programas a las necesidades y barreras del centro.

Resultados obtenidos. Progreso alcanzado.

Nivel de satisfacción de los distintos agentes a quien va dirigido este plan.

Indicadores:

Puntuación	Progreso
1	No iniciado
2	Iniciado
3	Avanzado pero no conseguido
4	Objetivo conseguido

Temporalización del seguimiento del plan:

Trimestralmente en el centro junto con el resto de evaluaciones.

A Final de curso, el EOE elaborará una memoria que cuente con una reflexión y propuestas de mejora.

PROCESO DE REFLEXIÓN CONJUNTA EOE/ MEMORIA FINAL

PUNTOS DÉBILES	PUNTOS FUERTES

PROPUESTAS DE MEJORA

En Castellon, a , octubre de 2024

Firma	Firma